

Para avisando a los Comos q. haber se Concluyo
este Cavildo q. firman los S. que estan y averi
do de q. Certifico.

Pero Babilasco

Cavildo Ordinario de las Salas de Ayuntamiento de la Villa de Ma
gama a beyute y uno de Abril de mil ochocientos
treinta y seis. se firmaron p. Cavildo ordinario
los S. D. Jose M. Beuytrago Teniente Alcalde y
Presid. del Ayuntamiento D. Pedro Pablo Garcia Tro
cador del Comun D. Juan Julian Oliva
D. Juan Ximenes, D. Andres Acosta, y D.
Felipe Murruero; Regidores, y todos conformes a Con
sejo Justicias y Regimto. trataron y acordaron lo
siguiente.

Se dio Cuenta de un Oficio del S. Governador Civil
de la Prov. en el que previene q. de los fondos q. se
disponibles se socorra a los Cuatro Guardias Na
cionales q. estan en el Castillo de S. Juan de las
Aguitas, y en su consecuencia acordaron se
pague del fondo de Contribuciones, la Cantidad de
quinientos reales p. el Socorro de dhas Guard Na
cionales.

Del mismo modo se dio Cuenta a un Oficio al
Diputacion Provincial fecha 15 del actual en el q. se
previene se informe con justificacion de la Piquera
y Cantidad de Contribucion. de p. Prov. las q. se
van D. Gines a Lemiro Vidal, D. Ignacio
Gomes, D. Sevastian a Lemiro, y D. Juan
Foral, y en su vista se acordo contestar, consi
derando de la misma ind. modo y forma q.
se a de acordar Justificacion mediante